SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-022 DE 2026
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 542 DE 2026.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA Nit. 892.099.475–7
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. Nit. No. 900389336-4. R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ. C.C. No. 39.950.505 expedida en Villanueva.
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, VIGENCIA 2026.
VALOR	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($214.898.149,00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCION Y SEIS (6) MESES

Entre los suscritos **HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO,** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Villanueva Casanare, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.062.754 expedida en Villanueva Casanare, en calidad de Alcalde del Municipio de Villanueva (Casanare), facultado para contratar de acuerdo a Ley 80 del 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Acuerdo Municipal No. 020 del 28 de noviembre de 2025 art. 45, quien para efectos del presente Contrato, en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, identificado con NIT. 892.099.475-7 por una parte, y por la otra, **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S**, con Nit 900389336-4, R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.950.505 expedida en Villanueva, actuando en su propio nombre, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Municipio de Villanueva, enfocará su gestión orientada al ciudadano, a través de un sistema integrado de Calidad, que permitirá el cierre de brechas sociales, el desarrollo económico, la gestión ambiental y el posicionamiento del municipio en los más altos niveles de desempeño integral a nivel nacional. **2.** Que al Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. **3.** Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las Entidades Estatales (Art. 1 de la Ley 80 de 1993). **4.** Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos, y para escoger contratistas está en el jefe o representante legal de la entidad (Art. 11 de la Ley 80 de 1993), y al Alcalde Municipal le compete celebrar contratos a nombre del Municipio de Villanueva. **5.** Que el artículo 3° de

la Ley 80 de 1993, señala que la contratación administrativa persigue el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos con la consecución de dichos fines. **6.** Que el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, señala que la escogencia del contratista se hará a través de las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía. **7.** Que, en materia contractual, las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación, y resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un proceso contractual. El desconocimiento de este deber legal por parte de las entidades públicas de llevar a cabo los estudios previos, vulnera los principios generales de la contratación, en especial el de planeación y con él los de economía, transparencia, responsabilidad, selección objetiva, entre otros. **8.** Que mediante Acuerdo No. 020 de 28 de noviembre de 2024 artículo 45, expedido por el Concejo Municipal de Villanueva, se autorizó al Alcalde Municipal para celebrar y suscribir contratos y convenios interadministrativos a nombre del Municipio. **9.** Que considerando el objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, se dará aplicación a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA siguiéndose para ello lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 2069 de 2019. **10.** Que según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, "Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación (...)", por lo cual, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico de la Alcaldía de Villanueva Casanare, a través de ING. TATIANA ANDREA BAHAMON HERNÁNDEZ, secretaria de Despacho y SILVIA ROSA RIVERA CANTOR, Profesional contratado – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico responsables de la elaboraciõn y aprobación de estudio previo en el componente técnico - económico, la profesional MARIA JOSE RINCON MONCALEANO, responsable de la elaboración y aprobación de estudio previo en el componente jurídico, El Dr. DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA, responsable de la elaboración y aprobación de estudio previo en el componente financiero, donde justificar iniciar un proceso de selección que tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, VIGENCIA 2026". 11.** Que el Presupuesto Oficial establecido para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($214.898.149,00) MCTE. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. -**

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro Presupuestal
000954	23/10/2026	$ 64.160.000	2.3.1.17.02.001.32.05 Apoyo logístico y operativo para la realización de la feria ganadera -sgpldd
000955	23/10/2026	$ 130.000.000	2.3.1.17.02.001.32.11 Apoyo logístico y operativo para la realización de la feria ganadera –.rfrpld
000956	23/10/2026	$ 21.016.790	2.3.1.17.02.001.32.12 Apoyo logístico y operativo para la realización de la feria ganadera-rpld

12. Que el plazo de ejecución para el presente contrato será de **OCHO (8) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. **13.** Que una vez Que el Municipio de Villanueva Casanare, realizó el respectivo estudio de conveniencia y oportunidad de acuerdo a las normas vigentes, al igual que el respectivo proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron publicados desde el **23 de octubre de 2026** en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co, en el cual se informa donde se podrá consultar la información relacionada con el proyecto, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los pliegos definitivos, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **14.** Que la Entidad limita el Proceso de Contratación a las **MIPYME CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE. 15.** Que estando dentro de los términos no se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. **16.** Que revisado el proceso precontractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de pretérminos establecido en el Decreto 1082 de 2015, la administración considera oportuno dar apertura a los términos definitivos de la convocatoria que tiene por objeto **"PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, VIGENCIA 2026"**, expidiéndose el acto de apertura mediante la **Resolución No. 763 del 03 de noviembre de 2026. 17.** Que el día **03 de noviembre de 2026** se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página http://www.colombiacompra.gov.co. **18.** Que, dentro del plazo establecido, la Entidad recibió dos (2) observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, las cuales fueron atendidas oportunamente y dentro de los términos previstos para tal efecto. **19.** Que durante la etapa correspondiente se consolido el listado de interesados que cumplen la condición de limitación territorial y continuaran en el proceso, así:

ITEM	INTERESADO	MUNICIPIO/DEPARTAMENTO
1	**IDEAR´T S.A.S**	VILLANUEVA / DEPARTAMENTO DE CASANARE
2	**GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S**	VILLANUEVA / DEPARTAMENTO DE CASANARE
3	**SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.S**	VILLANUEVA / DEPARTAMENTO DE CASANARE
4	**CONSORCIO -JOVENES CON OPORTUNIDADES**	VILLANUEVA / DEPARTAMENTO DE CASANARE

20. Que estando en los términos, se realizó el cierre de la Selección Abreviada Menor Cuantía, en el cual se presentó una (1) propuestas que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
JJ AP SAS PROPUESTA	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	Oferta en evaluación	10/11/2026 10:25 PM	214.896.149 COP

21. Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe final:

PROPONENTES	HÁBIL O NO HÁBIL
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	**HABIL EN EL COMPONENTE JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO – ORGANIZACIONAL**

22. Que habilitada la propuesta se procede a realizar la evaluación técnica – económica, por parte de los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello teniendo

en cuenta los Pliegos de Condiciones Definitivos, obteniendo como resultado las siguientes puntuaciones:

- FACTOR ECONOMICO:

PROPONENTE	PUNTOS OBTENIDOS
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ.	50,25 puntos

- FACTOR DE CALIDAD

PROPONENTE	PUNTOS OBTENIDOS
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ.	39,5 puntos

- TRATO PREFERENCIAL A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	PUNTOS OBTENIDOS
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ.	10 puntos

- INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

PROPONENTE	PUNTOS OBTENIDOS
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ.	0,25 puntos

- REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

PROPONENTE	PUNTOS OBTENIDOS
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ.	0 puntos

- CONSOLIDADO TOTAL

PROPONENTE	PUNTOS OBTENIDOS
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ.	100 puntos

23. Que conforme lo establece el Pliego de Condiciones Definitivo y de conformidad con el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S, con Nit 900389336-4, R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.950.505 expedida en Villanueva, se considera HABIL EN TODOS LOS COMPONENTES, con la asignación de puntaje de 100 PUNTOS. **24.** Que la entidad da traslado al informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación técnico – económico en el portal de contratación www.contratos.gov.co. **25.** Que después de efectuado el proceso de evaluación de propuestas, verificación de requisitos habilitantes y ponderación, el Comité Evaluador, recomienda al Alcalde Municipal **HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO**, adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-022 DE 2026,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, VIGENCIA 2026",** al oferente **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S,** con Nit 900389336-4, R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.950.505 expedida en Villanueva - Casanare, al considerar que presentó una propuesta favorable para la entidad, desde sus componentes habilitantes (jurídico, financiero – organizacional, técnico) y económico. **26**. Que se expidió la **Resolución No 817 de fecha 19 de noviembre de 2026**, por medio de la cual se adjudica el proceso contractual denominado selección abreviada menor cuantía No. VC-SA-MC-022 DE 2026, en el municipio de Villanueva Casanare, cuyo objeto es realizar la **"PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA**

REALIZACION DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, VIGENCIA 2026", al oferente **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S,** con Nit 900389336-4, R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.950.505 expedida en Villanueva - Casanare, por valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($214.898.149,00) MCTE,** y un plazo de ejecución de **OCHO (8) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. **27.** Que, por lo tanto, el presente contrato se celebra de conformidad con lo establecido en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, y se regirá por las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** "El objeto del presente contato es: "**PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, VIGENCIA 2026**". **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.-** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fija en la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($214.898.149,00) MCTE**, conforme se señala en la propuesta económica.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE EVENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1. LOGISTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DESFILE DE JINETES Y EQUINOS									
1.1	CABALGATA	Alquiler de valla para contención de público tipo reja por unidad. Medidas: 2.00 metros o más de ancho x 1,40 metros de alto color negro, gris etc. Características técnicas: Marco perimetral con vértices redondeados, construidos en tubo de alta resistencia, diámetro de tubo de 1 ¼ de pulgada con patas ecualizables, para su óptimo sostenimiento. Sistema de patas individuales de chapa plegada con dos bujes para encaje de marcos, Sistema de enganches doble gancho universal soldados a las vallas para firmeza y seguridad. Estructura enrejada con esquinas circulares. Disponibilidad durante un día. (Incluye instalación,	UNIDAD	1	100	$28.729	$2.872.900	$545.851	$3.418.751

		desinstalación y transporte)							
1.2		Alquiler de sonido móvil para el acompañamiento, incluye 4 torres doble parlante de 1.200 W, 1 planta de 4 canales, 1 consola de 16 canales, 1 computador para las pistas , 1 planta eléctrica de 6 kva diesel. Incluye soporte técnico, Transportado en vehículo tipo planchón de mínimo 4 mts de largo x 2.30 de ancho, incluye conductor y combustible.	UNIDAD	1	1	$2.575.720	$2.575.720	$489.387	$3.065.107
SUBTOTAL							**$5.446.620**	**$1.035.238**	**$6.483.858**
2. LOGISTICA PRESENTACION INAUGURAL DE LA FERIA									
2.1	**EVENTO INAUGURAL**	Presentador: Acompañará, presentará y animará el evento. Perfil mínimo: Deberá corresponder a un técnico, tecnólogo, o profesional en áreas afines a comunicación, que acredite como mínimo tres años de experiencia en áreas de la comunicación y/o medios radiales con el finde garantizar idoneidad. Las certificaciones deberán ser suscritas por el empleador o contratante, y deberán contener datos mínimos como dirección y teléfono. Adicionalmente deberá acreditar que realizo actividades de animación en por lo	DIA	1	1	$1.164.906	$1.164.906	$221.332	$1.386.238

		menos 10 eventos como animador o presentador.							
2.2		Alquiler de tarima 12x12 mts (altura estándar) con 50 módulos en tríplex y estructura en hierro reforzado para mayor estabilidad, con faldón y escalera de acceso, disponibilidad durante un día. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	DIA	1	1	$2.759.885	$2.759.885	$524.340	$3.284.025
2.3		Alquiler de camerino 6mts x12 mts con carpa de 6mts x 12mts con lona fiesta de color blanco, con 100 micras de espesor, 100% impermeable. Incluye aire acondicionado de 24.000BTU, salas tipo loft, espejos de cuerpo entero, piso en láminas de triple, con estructura en hierro y niveladores de piso, disponibilidad durante un día. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	DIAS	1	1	$2.893.612	$2.893.612	$549.786	$3.443.398
2.4		Alquiler de Sonido PRINCIPAL - (Incluye instalacción, desinstalación y transporte) CANTIDAD	DIAS	1	1	$20.000.000	$20.000.000	$3.800.000	$23.800.000
		Cabinas Line Array con repuesta en frecuencia de 80hz-spl de 134 db y cobertura horizontal de 90 12							

Grados RCF TT33A	
Bajos Dobles con respuesta de frecuencia de 28hz-100hz,spl136 db Electro Voice XT1	6
Amplificadores LAB GRUPPEN PLM10000 con procesador DOLBY LAKE	2
ARENAS FILLS(FRENTE A LOS PALCOS)	
	CANTIDAD
Cabinas linne array activas de con respuesta de frecuencia de 50hz-18hz y spl de 133	4
DESCRIPCION DEL SONIDO DRUN FILL	
	CANTIDAD
Monitores By amplificados con respuesta de frecuencia de 50hz-18hz y spl de 133 Yorville NX750	2
DESCRIPCION DEL SONIDO SAID FILL	
	CANTIDAD
Cabinas linne array activas de con respuesta de frecuencia de 50hz-18hz y spl de 133	4

SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES)	
	CANTIDAD
Cabinas activas de 750 wts Yorville	6
SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE TRASERA DEL EVENTO	
	CANTIDAD
Cabinas activas de 750 wts Yorville	2
DESCRIPCION DEL F.O.H (FRONT OF HAUSE)	
	CANTIDAD
Consola Digital de 24 canales	1
Procesador DBX260	1
Medusa de 32 canales X 8 envíos con splitter de 50 metros	1
EQUIPO	**CANTIDAD**
Planta para Bajo 4x10 Hartekie	1
Ampeg para guitarra	2
FICHA TECNICA OTROS EQUIPOS	
	CANTIDAD

		Cajas Directas pasivas marca whirwill	2
		Micrófonos Inalámbricos Shure UHF Beta SM 58	2
		Micrófonos Alambricos Shure SM 58	8
		Micrófonos Alámbricos Shure Beta 57	8
		Micrófonos Alambricos Shure Beta 58	4
		Micrófonos Alambricos Shure Beta 57	8
		Microfono Shure P81	2
		Micrófonos In Ears Shure	2
		Kick De Batería AKG-shure-	1
		Micrófonos de Contacto Selmer	4
		Cajas Directas Box Pasivas Whirwill	8
		Cajas Directas Box Activas Whirwill	4
		Cables XLR de 15 Metros	5
		Piañas de micrófonos	10

		Medusa de 16 Micrófonos de 15 metros	4
		SISTEMA DE CORRIENTE	
			CANTIDAD
		Centro de Control de Fuerza TRIASICA (dos fases y un neutro). Óptimo para soportar un show con alto consumo eléctrico aproximadamente 125 KW, para audio. Cable porta electrodo 00 AWG preferiblemente por acometida.Breakers de 30 o 50 amperios dependiendo del diseño de tomas y extensiones a 110V. Puntos de corriente para el escenario a 110V.	1
		Parciales de Corriente encauchetadas No 0 de 50 mts	2
		EQUIPO	CANTIDAD
		Par leds de 3 watios	24
		Cabezas Sharpee beem	16

		Cabezas moviles wash 101	8
		Par luz fria de led	8
		Blinder de 4 bombillas	2
		Mini brutas de 4 bombillas leds	4
		Consola digital COMAN WIN para manejo de luces	1
		Máquina de humo martin de 1500 cc	2
		Turbina para las maquina de humo	1
		Splitter de 5 canales	2
		Sistema de flautas para pares	6
		EQUIPO	CANTIDAD
		Snake de 48 canales por 8 envíos de 50 metros y splitter de 30 m	1
		Subnake de 12 canales de 25 metros	4
		Yellow yaque,para el cableado de la tarima	8

		likon de 200w led zoom profile light a dmx	4							
		obtipares lch 001 bigdiper ac 90 -240v a dmx	8							
		Seguidor fs prodj osram 7R de 230w	1							
2.5		Alquiler de Planta eléctrica de combustible diésel 125kva, para el sostenimiento del sistema de cámaras y sonido, disponible 24 horas, con transporte, combustible y operario a todo costo para el acompañamiento del evento. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	UNIDAD	1	1	$3.587.531	$3.587.531	$681.631	$4.269.162
2.7		Alquiler de pantalla X M2 indoor pich 3,8, tipo led en alta definición RGB, cableado de datos y cables de poder. Distancia mínima de vista: 2.5 metros Tamaño del panel: 50 cm x 50 cm. Gabinete: Tipo Rental / Fijo Aluminio resolución 640 x 640 Mantenimiento: Frontal y Posterior Descripción del Gabinete: Tamaño: 50 (W) * 50 (H) * 74 mm Material: aluminio Peso del panel: 6.4 KG. Tapa plástica: Negra. Disponibilidad durante un día. Incluye transporte, instalación y desinstalación puesta en	M2	1	45	$530.022	$23.050.990	$4.531.688	$28.382.678

		el lugar donde designe la entidad							
SUBTOTAL							$54.256.724	$10.308.777	$64.565.501
	3. LOGISTICA PARA EXPOSICION AGROINDUSTRIAL								
	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE EVENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
3,1	MERCADO Y EXPOSICION GANADERO	Presentador: Acompañará, presentará y animará el evento. Perfil mínimo: Deberá corresponder a un técnico, tecnólogo, o profesional en áreas afines a comunicación, que acredite como mínimo tres años de experiencia en áreas de la comunicación y/o medios radiales con el finde garantizar idoneidad. Las certificaciones deberán ser suscritas por el empleador o contratante, y deberán contener datos mínimos como dirección y teléfono. Adicionalmente deberá acreditar que realizo actividades de animación en por lo menos 10 eventos como animador o presentador.	UNIDAD	1	1	$1.164.906	$1.164.906	$221.332	$1.386.238
3,2		Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte), 4 parlantes en trípode de 500 vatios, 1 mixer de audio para 2 micrófonos, micrófonos inalámbricos, 2 bases de micrófonos y Cables suficientes para conectar el sistema	UNIDAD	1	1	$1.750.521	$1750.521	$332.599	$2.083.120

3,3		Alquiler de carpa 12*6 carpas circulares con las siguientes características: * forma circular de 12 m de frente x 6m de fondo. Estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor, * 100% impermeables (incluye instalación, desinstalación y transporte)	UNIDAD	1	2	$766.418	$1.532.836	$291.239	$1.824.075
3,4		Alquiler de CARPA 3X3: carpas con medidas 3 m x 3 m tipo pagoda con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor ,100% impermeables con laterales, disponibilidad durante un día. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	UNIDAD	2	5	$138.175	$1.381.750	$262.533	$1.644.283
3,5		Alquiler de Silla plástica blanca sin brazo en material polipropileno de altura de 89 cm, grosor espaldar 53 cm, asiento de 49 cm, peso máximo a soportar 120 kilos, las cuales deben entregarse armadas y aseadas en el lugar que se designe por la supervisión, disponibilidad durante un día.	UNIDAD	2	50	$4.405	$440.500	$83.695	$524.195
3,7		Disponer de Silo de Maíz presentación Tonelada, para los bovinos durante su permanencia en el corral del recinto de la Feria Exposición.	TONELADA	1	3	$980.000	$2.940.000	$558.600	$3.498.600
3,8		Disponer de Juez idóneo, con experiencia	UNIDAD	1	1	$4.300.000	$4.300.000	$817.000	$5.117.000

		relacionada con juzgamiento de la raza para propósito de razas puras (Simmental, Brahman, Simrgh, Gy y tipo carne (Charolaise, Braun), Porhan). Profesional Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Zootecnista, con tarjeta profesional vigente, con más de Quince (15) años de experiencia de los cuales diez (10) años de experiencia relacionada en juzgamiento de ganados puros doble propósito, previamente certificado por Colectivo Nacional de Jueces.							
		CINTERIA PREMIACION							
3,9		Rosetón para premiación, con diámetro de 12 cm y longitud total de 33 cm, elaborado en material textil, con cintas decorativas estinado a la identificación y reconocimiento de los participantes premiados: PRIMER PUESTO CINTA COLOR AZUL - (cantidad 12), SEGUNDO PUESTO CINTA COLOR ROJO - (cantidad 12), TERCER PUESTO CINTA COLOR AMARILLO - (cantidad 12), CUARTO PUESTO CINTA COLOR VERDE - (cantidad 12), QUINTO PUESTO CINTA COLOR ROSADA - (cantidad 12)	UNIDAD	1	75	$32.000	$2.400.000	$456.000	$2.856.000
3,15		Banda 30 cm anchox220cm largo	UNIDAD	1	2	$480.000	$960.000	$182.400	$1.142.400

		amarillo -azul y rojo; roseta de 20-25 cms de diámetro triple capa amarillo-azul y rojo; botón para Publicidad en el centro 8 cm; 2 cintas laterales y 1 central 10 cm, ancho x 30 cm de largo –CAMPEON. – MACHO - HEMBRA							
3,16		Banda 30 cm anchox220cm largo amarillo -azul y rojo; roseta de 20-25 cms de diámetro triple capa amarillo-azul y rojo; botón para Publicidad en el centro 8 cm; 2 cintas laterales y 1 central 10 cm, ancho x 30 cm de largo – CAMPEON RESERVADO. MACHO - HEMBRA	UNIDAD	1	2	$480.000	$960.000	$182.400	$1.142.400
		SUBTOTAL					**$17.830.513**	**$3.367.798**	**$21.218.311**

4. LOGISTICA MODALIDADES DE TRABAJO DE LLANO COMPETITIVO

	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE EVENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
4,1	ENCIERRO Y APARTE	Alquiler de animales bovinos de levante de uno a dos años, incluyendo embarque desde el lugar de origen, transporte y desembarque en la ciudad destino y desesbarque en el sitio de origen, la disponibilidad debera ser para el evento.	UNIDAD	1	40	$320.000	$2.800.000	$2.432.000	$15.232.000
4,2		SERVICIO DE JUZGAMIENTO: Juez con 3 años de experiencia en manifestaciones culturales y practicas	UNIDAD	1	4	$1.000.000	$4.000.000	$760.000	$4.760.000

		tradicionales de la cultura llanera, que acredite participación en mínimo 3 eventos de encierro y aparte y/o speed penning.							
4,3		Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte): parlantes en trípode de 500 vatios. mixer de audio para micrófonos. micrófonos inalámbricos. bases de micrófonos. Cables suficientes para conectar el sistema	UNIDAD	1	1	$1.750.521	$1.750.521	$332.599	$2.083.120
4,4		Alquiler de equipo de alto ruido de aire comprimido, chicharra o corneta. para anunciar un evento, para el desarrollo del evento encierro y aparte	UNIDAD	1	1	$1.880.273	$1.880.273	$357.252	$2.237.525
4,5	CUARTO DE MILLA	SERVICIO DE JUZGAMIENTO: Técnico, tecnólogo o profesional, en formación académica en programas pertenecientes a Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC) relacionados con el sector pecuario, agropecuario, zootecnia, medicina veterinaria o áreas afines, que acredite una experiencia mínima de tres (3) años debidamente certificada como Juez Equino, con participación comprobable en ferias, exposiciones y eventos especializados en ejemplares de la raza Cuarto de Milla, acreditando conocimiento técnico y	UNIDAD	1	1	$4.000.000	$4.000.000	$760.000	$4.760.000

	experiencia en la valoración y juzgamiento de ejemplares conforme a los criterios y parámetros propios de este tipo de competencias.							
4,6	Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte): parlantes en trípode de 500 vatios. mixer de audio para micrófonos. micrófonos inalámbricos. bases de micrófonos. Cables suficientes para conectar el sistema	UNIDAD	1	1	$1.750.521	$1.750.521	$332.599	$2.083.120
4,7	Alquiler mesa plástica de 80 x 80 cm, color blanco, disponibilidad durante un día. (Incluye transporte, cargue y descargue)	UNIDAD	1	5	$6.600.	$33.000	$6.270	$39.270
4,8	Alquiler de Silla plástica blanca sin brazo en material polipropileno de altura de 89 cm, grosor espaldar 53 cm, asiento de 49 cm, peso máximo a soportar 120 kilos, las cuales deben entregarse armadas y aseadas en el lugar que se designe por la supervisión, disponibilidad durante un día.	UNIDAD	1	50	$4.405	$220.250	$41.848	$262.098
4,9	CINTERIA PREMIACION							
4,10	Rosetón para premiación, con diámetro de 12 cm y longitud total de 33 cm, elaborado en material textil, con cintas decorativas estinado a la identificación y	UNIDAD	1	75	$32.000	$2.400.000	$456.000	$2.856.000

		reconocimiento de los participantes premiados:PRIMER PUESTO CINTA COLOR AZUL - MACHO, HEMBRA (cantidad 12), SEGUNDO PUESTO CINTA COLOR ROJO - MACHO, HEMBRA (cantidad 12), TERCER PUESTO CINTA COLOR AMARILLA - MACHO, HEMBRA (cantidad 12), CUARTO PUESTO CINTA COLOR VERDE - MACHO, HEMBRA (cantidad 12), QUINTO PUESTO CINTA COLOR BLANCA - MACHO, HEMBRA (cantidad 12).							
4,15		Banda 30 cm anchox220cm largo amarillo -azul y rojo; roseta de 20-25 cms de diámetro triple capa amarillo-azul y rojo; botón para Publicidad en el centro 8 cm; 2 cintas laterales y 1 central 10 cm, ancho x 30 cm de largo –CAMPEON. – MACHO - HEMBRA	UNIDAD	1	2	$340.000	$680.000	$129.200	$809.200
4,16		Banda 30 cm anchox220cm largo amarillo -azul y rojo; roseta de 20-25 cms de diámetro triple capa amarillo-azul y rojo; botón para Publicidad en el centro 8 cm; 2 cintas laterales y 1 central 10 cm, ancho x 30 cm de largo – CAMPEON RESERVADO. MACHO - HEMBRA	UNIDAD	1	2	$340.000	$680.000	$129.200	$809.200
4,17	VARAS Y BARRILES	Alquiler Sonido - (Incluye instalación,	UNIDAD	1	1	$1.750.521	$1.750.521	$332.599	$2.083.120

		desinstalación y transporte): parlantes en trípode de 500 vatios. mixer de audio para micrófonos. micrófonos inalámbricos. bases de micrófonos. Cables suficientes para conectar el sistema							
4,18		SERVICIO DE JUZGAMIENTO: Juez con 3 años de experiencia en manifestaciones culturales y practicas tradicionales de la cultura llanera, que acredite participación en mínimo 3 eventos de barras y barriles.	UNIDAD	1	1	$2.600.000	$2.600.000	$494.000	$3.094.000
4,19		Alquiler de Sistema de cronometraje electrónico: Equipo portátil para medición y registro de tiempos en competencias ecuestres, con sistema de activación y detección inalámbrica, unidades transmisoras/receptoras, cronómetro digital, accesorios, baterías y estuche rígido de transporte y protección. El sistema deberá permitir su utilización en pruebas de barriles, que requieran medición precisa de tiempos.	UNIDAD	1	1	$900.000	$900.000	$171.000	$1.071.000
4,20	EL RESCATE DEL INDIO	Servicio de narracion y juzgamiento en actividad tradicional RESCATE DEL INDIO, que acredite participacion en minimo 3 eventos como narrador y juez.	UNIDAD	1	1	$3.000.000	$3.000.000	$570.000	$3570.000
4,21		Alquiler Sonido - (Incluye instalación,	UNIDAD	1	1	$1.750.521	$1.750.521	$332.599	$2.083.120

		desinstalación y transporte), 4 parlantes en trípode de 500 vatios, 1 mixer de audio para 2 micrófonos, micrófonos inalámbricos, 2 bases de micrófonos y Cables suficientes para conectar el sistema							
4,24	TRABAJO DE LLANO	Alquiler de animales bovinos de levante de uno a dos años, incluyendo embarque desde el lugar de origen, transporte y desembarque en la ciudad destino y desesbarque en el sitio de origen, la disponibilidad debera ser para el evento de trabajo de llano.	UNIDAD	1	40	$320.000	$12.800.000	$2.432.000	$15.232.000
4,25	VACA LECHERA	Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte), 4 parlantes en trípode de 500 vatios, 1 mixer de audio para 2 micrófonos, micrófonos inalámbricos, 2 bases de micrófonos y Cables suficientes para conectar el sistema	UNIDAD	1	1	$1.750.521	$1.750.521	$332.599	$2.083.120
	SUBTOTAL						$54.746.128	$10.401.765	$85.147.893
	5. LOGISTICA ESPECTACULO PARA ENTRETENIMIENTO EQUINO								
	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE EVENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
5,1	PRESENTACION EQUINA	Presentación artística y cultural que integra la belleza, elegancia, adiestramiento, agilidad, destreza y características físicas y de movimiento de los equinos, mediante una	UNIDAD	1	1	$45.000.000	$45.000.000	$8.550.000	$53.650.000

		puesta en escena que resalta la conexión entre el jinete y el caballo, la disciplina ecuestre y las tradiciones propias de la cultura llanera y mexicana. El espectáculo incluirá demostraciones de floreo, manejo de la reata y show de soga, en las que se evidencie la habilidad, coordinación y precisión de los participantes en la ejecución de figuras, movimientos y destrezas con la soga, así como el dominio de las técnicas tradicionales asociadas al manejo de los equinos, La exhibición estará acompañada de música en vivo, con la participación de un mínimo de diez (10) músicos que interpretarán diferentes instrumentos musicales, entre ellos violines, trompetas, acordeón y arpa, además de una voz principal encargada de interpretar repertorio del género ranchero. La integración de las expresiones ecuestres, la destreza con la reata y la ambientación musical permitirá ofrecer un espectáculo de carácter artístico, cultural y tradicional, orientado a exaltar las habilidades ecuestres, la destreza humana, la identidad cultural y la riqueza de las manifestaciones musicales.								
		6. PERSONAL LOGISTICA								

	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE EVENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
6,1	PERSONAL PARA ACTIVIDAD FERIA GANADERA	OPERADORLOGISTICO: personal con mínimo 1 año de experiencia laboral relacionada en trabajos que requieran el uso de la fuerza física, disponibilidad durante un día. (Este valor incluye factores salariales e impuestos)	UNIDAD	2	4	$187.377	$1.499.016	$284.813	$1.783.829
6,2	PERSONAL PARA LOGISTICA GENERAL	Apoyo logístico: personal nivel técnico con 1 año de experiencia en logística o bachiller con 2 años de experiencia en apoyo logístico, disponibilidad durante un día. (Este valor incluye factores salariales e impuestos)	UNIDAD	2	7	$128.977	$1.805.678	$343.079	$2.148.757
	SUBTOTAL						$3.304.694	$627.892	$3.932.586
	TOTAL							$34.311.470	$214.898.149

PARAGRAFO PRIMERO: Identificación de la Clasificación Central de Productos – DANE CPC:

GRUPO	CLASE	SUBCLASE	NOMBRE	CCP-DANE	VALOR
732	7329	73290	Servicio de arrendamiento o alquiler de otros productos n.p.c	73290	**120.228.287,00**
979	9799	97990	Otros servicios diversos n.p.c.	97990	**81.651.262,00**
233	23319	2331901	Alimentos balanceados para ganado vacuno	2331901	**13.018.600,00**
TOTAL					**214.898.149,00**

PARAGRAFO SEGUNDO: Clasificador Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET:

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales

2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO.- El Plazo del presente contrato es de **OCHO (8) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, descritos en el presente contrato y tendrá una vigencia de SEIS (06) MESES más contados a partir del vencimiento del plazo contractual. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**.- El municipio cancelará el 100% del valor del contrato previa entrega de: informe de actividades debidamente soportado con registro fotográfico aprobado por el supervisor del contrato; comprobante de ingreso al almacen municipal de los productos que aplique; facturación electronica o documento equivalente; soporte de los aportes y pago al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) tanto de la empresa como del personal minimo requerido del periodo correspondiente al pago de acuerdo al decreto 1601 del 2022; expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y acta de liquidación, esta última deberá estar aprobada y aceptada en la plataforma SECOP II. Se deberá acreditar en cada pago lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del decreto 0287 de 2026, para lo cual deberá aportar la documentación correspondiente, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del citado decreto **PARÁGRAFO PRIMERO**: Las actas parciales se suscribirán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y presentación de informes y el acta de liquidación se suscribirá previo cumplimiento de obligaciones contractuales, suscripción del acta de terminación e informe final. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El Supervisor deberá velar por el cumplimiento de lo consignado en la presente cláusula. **CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**. -- La erogación que cause el presente contrato, se imputará al presupuesto del Municipio de Villanueva Casanare de la vigencia fiscal 2026, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro Presupuestal
000954	23/10/2026	$ 64.160.000	2.3.1.17.02.001.32.05 Apoyo logístico y operativo para la realización de la feria ganadera -sgpldd
000955	23/10/2026	$ 130.000.000	2.3.1.17.02.001.32.11 Apoyo logístico y operativo para la realización de la feria ganadera –.rfrpld
000956	23/10/2026	$ 21.016.790	2.3.1.17.02.001.32.12 Apoyo logístico y operativo para la realización de la feria ganadera-rpld

CLÁUSULA SEXTA: ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. - Para desarrollar el objeto contractual se requiere cumplir con las siguientes actividades: **1. LOGISTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DESFILE DE JINETES Y EQUINOS – CABALGATA** 1.1. El contratista debe garantizar la disposición de las vallas en el o los lugares que fije la supervisión tres (3) horas antes del evento. 1.2 Alquiler de valla para contención de público tipo reja por unidad. Medidas: 2.00 metros o más de ancho x 1,40 metros de alto color negro, gris etc. Características técnicas: Marco perimetral con vértices redondeados, construidos en tubo de alta resistencia, diámetro de tubo de 1 ¼ de pulgada con patas ecualizables, para su óptimo sostenimiento. Sistema de patas individuales de chapa plegada con dos bujes para encaje de marcos, Sistema de enganches doble gancho universal soldados a las vallas para firmeza y seguridad. Estructura enrejada con esquinas

circulares. Disponibilidad durante un día. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)). Unidad de Medida: Unidad; cantidad: 100. Evento: 1 El contratista debe garantizar el sonido y ejecutar pruebas del mismo demostrando a la supervisión su funcionamiento en el lugar, fecha indicado por la supervisión, de acuerdo a las siguientes especificaciones: 1.2 Alquiler de sonido móvil para el acompañamiento de la cabalgata, incluye 4 torres doble parlante de 1.200 W, 1 planta de 4 canales, 1 consola de 16 canales, 1 computador para las pistas, 1 planta eléctrica de 6 kva diesel. Incluye soporte técnico, Transportado en vehículo tipo planchón de mínimo 4 mts de largo x 2.30 de ancho, incluye conductor y combustible. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; Evento: uno (1) El contratista deberá garantizar para la primera noche de feria el presentador, de acuerdo a lo concertado con la supervisión a fin de identificar (lugar, hora). **2. LOGISTICA PRESENTACION INAUGURAL DE LA FERIA** 2,1 Presentador: Acompañará, presentará y animará el evento. Perfil mínimo: Deberá corresponder a un técnico, tecnólogo, o profesional en áreas afines a comunicación, que acredite como mínimo tres años de experiencia en áreas de la comunicación y/o medios radiales con el finde garantizar idoneidad. Las certificaciones deberán ser suscritas por el empleador o contratante, y deberán contener datos mínimos como dirección y teléfono. Adicionalmente deberá acreditar que realizo actividades de animación en por lo menos 10 eventos como animador o presentador. Unidad de Medida; Día; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. El contratista para la noche presentación inaugural, deberá garantizar la tarima en el lugar y fecha indicada por la supervisión, en las condiciones técnicas establecidas. 2,2 alquiler de tarima 12x12 mts (a la altura solicitada) con 50 módulos en triplex y estructura en hierro reforzado para mayor estabilidad, con faldón y escalera de acceso.(Incluye instalación, desinstalación y transporte). Unidad de medida: Dias; cantidad: 1; No. de eventos: 1. el contratista debe garantizar en el lugar del evento y para el desarrollo de la noche de Feria Ganadera lo indicado por la supervisión en lo correspondiente a lugar, fecha y hora según las especificaciones descritas. 2,3 Alquiler de camerino 6mts x12 mts con carpa de 6mts x 12mts con lona fiesta de color blanco, con 100 micras de espesor, 100% impermeable. Incluye aire acondicionado de 24.000BTU, salas tipo loft, espejos de cuerpo entero, piso en láminas de triple, con estructura en hierro y niveladores de piso, disponibilidad durante un día. (Incluye instalación, desinstalación y transporte). Unidad de medida: Días; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. El contratista debe garantizar en el lugar del evento y para el desarrollo de la noche de Feria Ganadera lo indicado por la supervisión en lo correspondiente a lugar, fecha y hora según las especificaciones descritas: 2,4 Alquiler de Sonido PRINCIPAL - (Incluye instalación, desinstalación y transporte): Cabinas Line Array con repuesta en frecuencia de 80hz-spl de 134 db y cobertura horizontal de 90 Grados RCF TT33A. Bajos Dobles con respuesta de frecuencia de 28hz-100hz,spl136 db Electro Voice XT1. Amplificadores LAB GRUPPEN PLM10000 con procesador DOLBY LAKE. ARENAS FILLS(FRENTE A LOS PALCOS) EQUIPO: Cabinas linne array activas de con respuesta de frecuencia de 50hz-18hz y spl de 133. DESCRIPCION DEL SONIDO DRUN FILL. EQUIPO: Monitores By amplificados con respuesta de frecuencia de 50hz-18hz y spl de 133 Yorville NX750. DESCRIPCION DEL SONIDO SAID FILL. EQUIPO. Monitores By amplificados con respuesta de frecuencia de 50hz-18hz y spl de 133 Yorville NX750. DESCRIPCION DEL SONIDO SAID FILL. EQUIPO. Cabinas linne array activas de con respuesta de frecuencia de 50hz-18hz y spl de 133. SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES). EQUIPO. Cabinas activas de 750 wts Yorville. SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE TRASERA DEL EVENTO. EQUIPO. Cabinas activas de 750 wts Yorville. DESCRIPCION DEL F.O.H (FRONT OF HAUSE). EQUIPO. Consola Digital de 24 canales. Procesador DBX260. Medusa de 32 canales X 8

envíos con splitter de 50 metros. EQUIPO. Planta para Bajo 4x10 Hartekie. Ampeg para guitarra. FICHA TECNICA OTROS EQUIPOS. EQUIPO. Cajas Directas pasivas marca whirwill. Micrófonos Inalámbricos Shure UHF Beta SM 58. Micrófonos Alámbricos Shure SM 58 . Micrófonos Alámbricos Shure Beta 57.. Micrófonos Alámbricos Shure Beta 58. Micrófonos Alámbricos Shure Beta 57. Micrófono Shure P81. Micrófonos In Ears Shure. Kick De Batería AKG-shure-. Micrófonos de Contacto Selmer. Cajas Directas Box Pasivas Whirwill, Cajas Directas Box Activas Whirwill, Cables XLR de 15 Metros. Piañas de micrófonos. Medusa de 16 Micrófonos de 15 metros. SISTEMA DE CORRIENTE. EQUIPO. Centro de Control de Fuerza TRIASICA (dos fases y un neutro). Óptimo para soportar un show con alto consumo eléctrico aproximadamente 125 KW, para audio. Cable porta electrodo 00 AWG preferiblemente por acometida. Breakers de 30 o 50 amperios dependiendo del diseño de tomas y extensiones a 110V. Puntos de corriente para el escenario a 110V. Parciales de Corriente encauchetadas No 0 de 50 mts. Parciales de Corriente encauchetadas No 0 de 50 mts. EQUIPO. Par leds de 3 watios. Cabezas Sharpee beem. Cabezas moviles wash 101. Par luz fria de led. Blinder de 4 bombillas. Mini brutas de 4 bombillas leds. Consola digital COMAN WIN para manejo de luces. Máquina de humo martin de 1500 cc. Turbina para las maquina de humo. Splitter de 5 canales. Sistema de flautas para pares. EQUIPO. Snake de 48 canales por 8 envíos de 50 metros y splitter de 30 m. Subnake de 12 canales de 25 metros. Yellow yaque,para el cableado de la tarima. likon de 200w led zoom profile light a dmx. obtipares lch 001 bigdiper ac 90 -240v a dmx. Seguidor fs prodj osram 7R de 230w. Cabinas Line Array con repuesta en frecuencia de 80hz-spl de 134 db y cobertura horizontal de 90 Grados RCF TT33A (12) Bajos Dobles con respuesta de frecuencia de 28hz-100hz,spl136 db Electro Voice XT1 (6) Amplificadores LAB GRUPPEN PLM10000 con procesador DOLBY LAKE (2) ARENAS FILLS(FRENTE A LOS PALCOS) Cabinas linne array activas de con respuesta de frecuencia de 50hz-18hz y spl de 133 (4) DESCRIPCION DEL SONIDO DRUN FILL Monitores By amplificados con respuesta de frecuencia de 50hz-18hz y spl de 133 Yorville NX750 (2) Cabinas linne array activas de con respuesta de frecuencia de 50hz-18hz y spl de 133 (4) SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE DELANTERA (CANTANTES) EQUIPO Cabinas activas de 750 wts Yorville (6) SISTEMA DE MONITOREO DE PISO PARTE TRASERA DEL EVENTO EQUIPO Cabinas activas de 750 wts Yorville (2) DESCRIPCION DEL F.O.H (FRONT OF HAUSE) Consola Digital de 24 canales (1) Procesador DBX260 (1) Medusa de 32 canales X 8 envíos con splitter de 50 metros (1) Planta para Bajo 4x10 Hartekie(1) Ampeg para guitarra (2) FICHA TECNICA OTROS EQUIPOS EQUIPO Cajas Directas pasivas marca whirwill (2) Micrófonos Inalámbricos Shure UHF Beta SM 58 (2) Micrófonos Alambricos Shure SM 58 (8) Micrófonos Alámbricos Shure Beta 57 (8) Micrófonos Alambricos Shure Beta 58 (4) Micrófonos Alambricos Shure Beta 57(8) Microfono Shure P81 (2) Micrófonos In Ears Shure (2) Kick De Batería AKG-shure- (1) Micrófonos de Contacto Selmer (4) Cajas Directas Box Pasivas Whirwill (8) Cajas Directas Box Activas Whirwill (4) Cables XLR de 15 Metros (5) Piañas de micrófonos (10) Medusa de 16 Micrófonos de 15 metros (4) SISTEMA DE CORRIENTE EQUIPO Centro de Control de Fuerza TRIASICA (dos fases y un neutro). Óptimo para soportar un show con alto consumo eléctrico aproximadamente 125 KW, para audio. Cable porta electrodo 00 AWG preferiblemente por acometida.Breakers de 30 o 50 amperios dependiendo del diseño de tomas y extensiones a 110V. Puntos de corriente para el escenario a 110V. (1) Parciales de Corriente encauchetadas No 0 de 50 mts (2) Par leds de 3 watios (24) Cabezas Sharpee beem (16) Cabezas moviles wash 101 (8) Par luz fria de led (8) Blinder de 4 bombillas (2) Mini brutas de 4 bombillas leds (4) Consola digital COMAN WIN para manejo de luces (1)

Máquina de humo martin de 1500 cc (2) Turbina para las maquina de humo (1) Splitter de 5 canales(2) Sistema de flautas para pares (6) EQUIPO Snake de 48 canales por 8 envíos de 50 metros y splitter de 30 m (1) Subnake de 12 canales de 25 metros (4) Yellow yaque,para el cableado de la tarima (8) likon de 200w led zoom profile light a dmx (4) obtipares lch 001 bigdiper ac 90 -240v a dmx (8) Seguidor fs prodj osram 7R de 230w (1) Unidad de medida: Días; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. LOGISTICA DESARROLLO APERTURA DEL EVENTO. 2,5 Alquiler de Planta eléctrica de combustible diésel 125kva, para el sostenimiento del sistema de cámaras y sonido, disponible 24 horas, con transporte, combustible y operario a todo costo para el acompañamiento del evento. (Incluye instalación, desinstalación y transporte) Unidad de medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de eventos: 1. 2,6 Alquiler de pantalla X M2 indoor pich 3,8, tipo led en alta definición RGB, cableado de datos y cables de poder. Distancia mínima de vista: 2.5 metros Tamaño del panel: 50 cm x 50 cm. Gabinete: Tipo Rental / Fijo Aluminio resolución 640 x 640 Mantenimiento: Frontal y Posterior Descripción del Gabinete: Tamaño: 50 (W) * 50 (H) * 74 mm Material: aluminio Peso del panel: 6.4 KG. Tapa plástica: Negra. Disponibilidad durante un día. Incluye transporte, instalación y desinstalación puesta en el lugar donde designe la entidad. Unidad de medida: Unidad; cantidad: 45; No. de eventos:1. El contratista debe garantizar en el lugar del evento y para el desarrollo de la Feria Ganadera lo indicado por la supervisión en lo correspondiente a lugar, fecha y hora según las especificaciones descritas **3. LOGISTICA PARA EXPOSICION AGROINDUSTRIAL - MERCADO Y EXPOSICION GANADERO** 3,1 Presentador: Acompañará, presentará y animará el evento. Perfil mínimo: Deberá corresponder a un técnico, tecnólogo, o profesional en áreas afines a comunicación, que acredite como mínimo tres años de experiencia en áreas de la comunicación y/o medios radiales con el finde garantizar idoneidad. Las certificaciones deberán ser suscritas por el empleador o contratante, y deberán contener datos mínimos como dirección y teléfono. Adicionalmente deberá acreditar que realizo actividades de animación en por lo menos 10 eventos como animador o presentador. Unidad de Medida; Día; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. 3, 2 Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte), 4 parlantes en trípode de 500 vatios, 1 mixer de audio para 2 micrófonos, micrófonos inalámbricos, 2 bases de micrófonos y Cables suficientes para conectar el sistema. Unidad de Medida; Día; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. 3,3 Alquiler de carpa 12*6 carpas circulares con las siguientes características: * forma circular de 12 m de frente x 6m de fondo. Estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor, * 100% impermeables (incluye instalación, desinstalación y transporte) Unidad de Medida; Día; Cantidad: 2; No. de Eventos: 1. 3,4 Alquiler de CARPA 3X3: carpas con medidas 3 m x 3 m tipo pagoda con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor ,100% impermeables con laterales, disponibilidad durante un día. (Incluye instalación, desinstalación y transporte) Unidad de Medida; Día; Cantidad:5; No. de Eventos: 2. 3,5 Alquiler de Silla plástica blanca sin brazo en material polipropileno de altura de 89 cm, grosor espaldar 53 cm, asiento de 49 cm, peso máximo a soportar 120 kilos, las cuales deben entregarse armadas y aseadas en el lugar que se designe por la supervisión, disponibilidad durante un día. Unidad de Medida; Día; Cantidad:50; No. de Eventos: 2. 3,6 Disponer de Silo de Maíz presentación Tonelada, para los bovinos durante su permanencia en el corral del recinto de la Feria Exposición. Unidad de Medida: tonelada; Cantidad: 3; No. de Eventos: 1. 3,7 Disponer de Juez idóneo, con experiencia relacionada con juzgamiento de la raza para propósito de razas puras (Simmental, Brahman, Simrgh, Gy y tipo carne (Charolaise, Braun), Porhan). Profesional Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Zootecnista, con tarjeta profesional vigente, con más de Quince (15)

años de experiencia de los cuales diez (10) años de experiencia relacionada en juzgamiento de ganados puros doble propósito, previamente certificado por Colectivo Nacional de Jueces. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1 CINTERIA PREMIACION. 3,8 Rosetón para premiación, con diámetro de 12 cm y longitud total de 33 cm, elaborado en material textil, con cintas decorativas destinado a la identificación y reconocimiento de los participantes premiados: PRIMER PUESTO CINTA COLOR AZUL - (cantidad 12), SEGUNDO PUESTO CINTA COLOR ROJO - (cantidad 12), TERCER PUESTO CINTA COLOR AMARILLO - (cantidad 12), CUARTO PUESTO CINTA COLOR VERDE - (cantidad 12), QUINTO PUESTO CINTA COLOR ROSADA - (cantidad 12). Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 75; No. de Eventos: 1 3,9 Banda 15 cm anchox220cm largo amarillo -azul y rojo; roseta de 20-25 cms de diámetro triple capa amarillo-azul y rojo; botón para Publicidad en el centro 8 cm; 2 cintas laterales y 1 central 10 cm, ancho x 30 cm de largo – GRAN CAMPEON.- MACHO – HEMBRA. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 2; No. de Eventos: 1. 3,10 Banda 15 cm anchox220cm largo amarillo -azul y rojo; roseta de 20-25 cms de diámetro triple capa amarillo-azul y rojo; botón para Publicidad en el centro 8 cm; 2 cintas laterales y 1 central 10 cm, ancho x 30 cm de largo – GRAN CAMPEON.- MACHO – HEMBRA. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 2; No. de Eventos: 1. **4. LOGISTICA MODALIDADES DE TRABAJO DE LLANO COMPETITIVO** ENCIERRO Y APARTE. 4,1 Alquiler de animales bovinos de levante de uno a dos años, incluyendo embarque desde el lugar de origen, transporte y desembarque en la ciudad destino y desembarque en el sitio de origen, la disponibilidad deberá ser para el evento. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 40; No. de Eventos: 1. 4,2 SERVICIO DE JUZGAMIENTO: Juez con 3 años de experiencia en manifestaciones culturales y practicas tradicionales de la cultura llanera, que acredite participación en mínimo 3 eventos de encierro y aparte y/o speed penning. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad:1; No. de Eventos: 1. 4,3 Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte): parlantes en trípode de 500 vatios. mixer de audio para micrófonos. micrófonos inalámbricos. bases de micrófonos. Cables suficientes para conectar el sistema. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 4; No. de Eventos: 1. 4,4 Alquiler de equipo de alto ruido de aire comprimido, chicharra o corneta. para anunciar un evento, para el desarrollo del evento encierro y aparte. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. CUARTO DE MILLA. 4,5 SERVICIO DE JUZGAMIENTO: Técnico, tecnólogo o profesional, en formación académica en programas pertenecientes a Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC) relacionados con el sector pecuario, agropecuario, zootecnia, medicina veterinaria o áreas afines, que acredite una experiencia mínima de tres (3) años debidamente certificada como Juez Equino, con participación comprobable en ferias, exposiciones y eventos especializados en ejemplares de la raza Cuarto de Milla, acreditando conocimiento técnico y experiencia en la valoración y juzgamiento de ejemplares conforme a los criterios y parámetros propios de este tipo de competencias. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. 4,6 Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte): parlantes en trípode de 500 vatios. mixer de audio para micrófonos. micrófonos inalámbricos. bases de micrófonos. Cables suficientes para conectar el sistema. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. 4,7 Alquiler mesa plástica de 80 x 80 cm, color blanco, disponibilidad durante un día. (Incluye transporte, cargue y descargue). Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 5; No. de Eventos: 1. 4,8 Alquiler de Silla plástica blanca sin brazo en material polipropileno de altura de 89 cm, grosor espaldar 53 cm, asiento de 49 cm, peso máximo a soportar 120 kilos, las cuales deben entregarse armadas y aseadas en el lugar que se designe por la supervisión, disponibilidad durante un día. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 50; No. de

Eventos: 1. CINTERIA PREMIACION. 4,9 Rosetón para premiación, con diámetro de 12 cm y longitud total de 33 cm, elaborado en material textil, con cintas decorativas estinado a la identificación y reconocimiento de los participantes premiados:PRIMER PUESTO CINTA COLOR AZUL - MACHO, HEMBRA (cantidad 12), SEGUNDO PUESTO CINTA COLOR ROJO - MACHO, HEMBRA (cantidad 12), TERCER PUESTO CINTA COLOR AMARILLA - MACHO, HEMBRA (cantidad 12), CUARTO PUESTO CINTA COLOR VERDE - MACHO, HEMBRA (cantidad 12), QUINTO PUESTO CINTA COLOR BLANCA - MACHO, HEMBRA. (cantidad 12). Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 75; No. de Eventos: 1. 4,10 Banda 30 cm anchox220cm largo amarillo -azul y rojo; roseta de 20-25 cms de diámetro triple capa amarillo-azul y rojo; botón para Publicidad en el centro 8 cm; 2 cintas laterales y 1 central 10 cm, ancho x 30 cm de largo –CAMPEON. – MACHO – HEMBRA. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 2; No. de Eventos: 1. 4,11 Banda 30 cm anchox220cm largo amarillo - azul y rojo; roseta de 20-25 cms de diámetro triple capa amarillo-azul y rojo; botón para Publicidad en el centro 8 cm; 2 cintas laterales y 1 central 10 cm, ancho x 30 cm de largo – CAMPEON RESERVADO. MACHO – HEMBRA. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 2; No. de Eventos: 1. VARAS Y BARRILES. 4,12 Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte): parlantes en trípode de 500 vatios. mixer de audio para micrófonos. micrófonos inalámbricos. bases de micrófonos. Cables suficientes para conectar el sistema. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. 4,13 SERVICIO DE JUZGAMIENTO: Juez con 3 años de experiencia en manifestaciones culturales y practicas tradicionales de la cultura llanera, que acredite participación en mínimo eventos de barras y barriles. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. 4,14 Alquiler de Sistema de cronometraje electrónico: Equipo portátil para medición y registro de tiempos en competencias ecuestres, con sistema de activación y detección inalámbrica, unidades transmisoras/receptoras, cronómetro digital, accesorios, baterías y estuche rígido de transporte y protección. El sistema deberá permitir su utilización en pruebas de barriles, que requieran medición precisa de tiempos. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1 EL RESCATE DEL INDIO: 4,15 Servicio de narración y juzgamiento en actividad tradicional RESCATE DEL INDIO, que acredite participación en mínimo 3 eventos como narrador y juez. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. 4,16 Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte), 4 parlantes en trípode de 500 vatios, 1 mixer de audio para 2 micrófonos, micrófonos inalámbricos, 2 bases de micrófonos y Cables suficientes para conectar el sistema. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1 TRABAJO DE LLANO 4,17 Alquiler de animales bovinos de levante de uno a dos años, incluyendo embarque desde el lugar de origen, transporte y desembarque en la ciudad destino y desesbarque en el sitio de origen, la disponibilidad deberá ser para el evento de trabajo de llano. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 40; No. de Eventos: 1. VACA LECHERA. 4,18 Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte), 4 parlantes en trípode de 500 vatios, 1 mixer de audio para 2 micrófonos, micrófonos inalámbricos, 2 bases de micrófonos y Cables suficientes para conectar el sistema. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. **5. LOGISTICA ESPECTACULO PARA ENTRETENIMIENTO EQUINO** 5,1 Presentación artística y cultural que integra la belleza, elegancia, adiestramiento, agilidad, destreza y características físicas y de movimiento de los equinos, mediante una puesta en escena que resalta la conexión entre el jinete y el caballo, la disciplina ecuestre y las tradiciones propias de la cultura llanera y mexicana. El espectáculo incluirá demostraciones de floreo, manejo de la reata y show de soga, en las que se evidencie la habilidad, coordinación y precisión de los participantes en la ejecución de figuras, movimientos y

destrezas con la soga, así como el dominio de las técnicas tradicionales asociadas al manejo de los equinos, La exhibición estará acompañada de música en vivo, con la participación de un mínimo de diez (10) músicos que interpretarán diferentes instrumentos musicales, entre ellos violines, trompetas, acordeón y arpa, además de una voz principal encargada de interpretar repertorio del género ranchero. La integración de las expresiones ecuestres, la destreza con la reata y la ambientación musical permitirá ofrecer un espectáculo de carácter artístico, cultural y tradicional, orientado a exaltar las habilidades ecuestres, la destreza humana, la identidad cultural y la riqueza de las manifestaciones musicales. Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 1; No. de Eventos: 1. **6. PERSONAL LOGISTICA.** 6,1 PERSONAL PARA ACTIVIDAD FERIA GANADERA. OPERADORLOGISTICO: personal conmínimo1año de experiencia laboral relacionada en trabajos que requieran el uso de la fuerza física, disponibilidad durante un día. (Este valor incluye factores salariales e impuestos) Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 4; No. de Eventos: 2. 6,2 PERSONAL PARA LOGISTICA GENERAL Apoyo logístico: personal nivel técnico con 1 año de experiencia en logística o bachiller con 2 años de experiencia en apoyo logístico, disponibilidad durante un día. (Este valor incluye factores salariales e impuestos) Unidad de Medida: Unidad; Cantidad: 7; No. de Eventos: 2 **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. -** 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare. 2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única, dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Aceptar las recomendaciones, sugerencias o instrucciones del funcionario designado para la vigilancia y control del contrato. 5. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal. 6. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato. 7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual. 8. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato. 9. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, 10. Entregar el lugar en el que se desarrollen los eventos en perfecto orden y aseo. 11. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio. 12. Desarrollar las actividades de acuerdo a las fechas establecidas previamente por el supervisor. 13. Presentar informes con sus respectivos soportes como: registros fotográficos, y factura para la legalización de la cuenta de cobro 14. Tomar todas las medidas de seguridad y prevención para la realización del objeto del presente contrato. 15. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del Supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado. 16. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución de este contrato. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. El contratista deberá dar respuesta mínima de cuatro (4) días de anticipo de aviso del evento a realizar. 2. El contratista deberá disponer de toda la logística contratada en el lugar indicado por la supervisión con una anticipación de tres (3) horas antes del evento programado. 3. Coordinar con el supervisor del contrato la actividad a realizar, quien indicara la logística requerida, con una antelación mínima de tres (3) días a la realización del evento. 4. Realizar los pagos de seguridad social del personal vinculado para la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente, incluyendo lo establecido en el Decreto 1601 de 2022. 5. Acreditar en cada pago lo

establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026, para lo cual deberá aportar la documentación correspondiente, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del citado Decreto. **OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO. -** 1. Informar previamente al contratista la fecha, hora y lugar de ejecución del evento. 2. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la forma de pago. 3. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse. 4. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados. 5. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato. 6. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA presentará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, dentro de los tres días siguientes a la firma del mismo, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. Para la ejecución del presente contrato se requerirá de la aprobación de la garantía única que deberá contener: **A) Cumplimiento:** Por el Diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. **B) Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales:** Por un valor equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más. **C) Calidad del Servicio:** Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato. **D) Responsabilidad Civil Extracontractual:** por un valor igual a Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y una vigencia igual a la duración del contrato. **E) Calidad y correcto funcionamiento de los elementos suministrados**: por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, el MUNICIPIO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura que debe pagar al CONTRATISTA o del saldo del contrato. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. **CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** EL CONTRATANTE se reserva la facultad de terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según lo dispuesto en el artículo 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA: CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DE LA CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Si se declara ésta, no habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio de LA ENTIDAD de ello se derivan perjuicios para la

administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba LA ENTIDAD por el incumplimiento. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o de declaratoria de caducidad de este contrato, EL CONTRATISTA pagará a LA ENTIDAD a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, cantidad que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba LA ENTIDAD por el incumplimiento. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA**: El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o si esto último no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el Municipio de Villanueva - Casanare y el Contratista, en consecuencia, el MUNICIPIO no adquiere por este concepto responsabilidad laboral alguna frente al CONTRATISTA, el cual solo tendrá derecho al reconocimiento de las sumas expresamente pactadas en el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: NORMATIVIDAD ESPECIAL:** Además de la posibilidad de la terminación de este contrato por mutuo acuerdo de los contratantes, por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, interpretación y modificación unilateral por parte de LA ENTIDAD, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, previstas en la Ley 80 de 1.993. Igualmente, en cuanto a su liquidación, adiciones, cesión y responsabilidad del CONTRATISTA este contrato se rige por la citada ley, la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y en materia no reguladas por ella, por las disposiciones de la legislación comercial colombiana, y está sometido a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INCOMPATIBILIDADES O INHABILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para suscribir este contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al MUNICIPIO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: MODIFICACIONES Y PRORROGAS:** Cualquier modificación o prórroga de este contrato, deberá hacerse por escrito. **CLAUSULA VIGESIMA: DE LA SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida el secretario de Despacho – secretario de Ambiente y Desarrollo Económico, para lo cual deberán dar cumplimiento a lo contemplado en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarías y reglamentarías sobre la materia. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. Para la ejecución se requiere I) Registro Presupuestal, II) Presentación de la póliza por parte de EL CONTRATISTA (Si Aplica) y aprobación de esta por parte del municipio, III) Pago de las Estampillas Municipales y IV) Suscripción del acta de Inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Villanueva – Casanare y señalan como dirección para notificaciones: EL

CONTRATISTA, CALLE 2 No, 12-30 Villanueva, Teléfono 3125910436- 3125910436 e-mail: grupoempresarial.jj@hotmail.com, EL MUNICIPIO, ubicado en la Calle 8ª No.13-57/59, barrio Fundadores, Villanueva –Casanare.

OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ. Jefe Oficina Asesora de Jurídica	**MARIA JOSE RINCON MONCALEANO** Profesional Contratada
REVISÓ CONFRORME A ESTUDIOS PREVIOS APROBADOS	**ELABORÓ CONFRORME A ESTUDIOS PREVIOS APROBADOS**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II